



VISTO:

La actuaciones contenidas en el expediente CUDAP N° 37018/2009, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir cuatro (4) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva y un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I-B**, dispuesto por Resolución N° 323/11 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Ordenanzas n° 55796 y 57/97 de esta Facultad, que reglamentan el Régimen de concursos de Jefes de Trabajos Prácticos,

Que el jurado interviniente se ha expedido, proponiendo el correspondiente orden de mérito,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha elaborado un despacho, aconsejando designar a quienes resultaron entre primero y tercero en el citado orden,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha se acuerda su aprobación,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el expediente CUDAP N° 37018/2009.-

ARTÍCULO 2°.-Designar como Profesores Asistentes y con la Dedicación que en cada caso se indica, para la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I-B**, a los docentes que a continuación se mencionan, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años:

31303	COSTANZO, Silvia Beatriz	Semi-Exclusiva
32425	BETTOLLI, Jorge Pío Pablo	Semi-Exclusiva
46251	DRUETTA, Valeria Graciela	Semi-Exclusiva
47037	MALANDRINO, Melina	Semi-Exclusiva
39257	CAEIRO, Florencia	Simple



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: Int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3º.-Dejar sin efecto, a partir de la fecha, las designaciones interinas de los arquitectos **BETTOLLI, Jorge Pío; DRUETTA, Graciela** y **MALANDRINO, Melina**, en cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva, y la arquitecta **COSTANZO, Silvia**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I-B**, que fueran dispuestas por Resolución Decanal nº 238/2012.-

ARTÍCULO 4º.-Los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5º.-Los docentes designados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-


ARTÍCULO 6º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA


Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 081 /12.-